

VISTO: La propuesta de renovación de licenciamiento antivirus para la infraestructura tecnológica de INEFOP.-----

RESULTANDO: 1) Que desde la Gerencia de TI se informa que INEFOP se encuentra actualmente en un proceso de mejora y adecuación a las buenas prácticas tecnológicas en materia de seguridad de la información. En tal sentido, se ha definido una estrategia integral en la infraestructura tecnológica de servicios orientada a mejorar tres aspectos fundamentales: la disponibilidad, la integridad y la confidencialidad de la información. -----

2) Que en la actualidad INEFOP cuenta con 181 equipos que poseen la solución de antivirus licenciada según estándar normativo, pertenecientes al sistema corporativo de protección para endponit y servidores basados en la solución Symantec Antivirus, también conocido como Norton AntiVirus. Está diseñado para proteger computadoras y redes contra malware, virus, spyware y otras amenazas de seguridad. -----

3) Que todo el licenciamiento necesita ser renovado y actualizado anualmente para cumplir con la política de licenciamiento del proveedor Symantec, así como con la normativa vigente. -----

4) Que por tal motivo es que se solicita la renovación de 181 licencias de Symantec Endpoint Protection, adquiridas al proveedor Palser S.A., empresa seleccionada por INEFOP para la implementación y gestión del licenciamiento de esta solución. -----

5) Que el presupuesto asociado es de USD 3.492 dólares impuestos incluidos (valor unitario USD19.29 + IVA) el cual se considera acorde al valor del mercado para dicho producto. -----

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo de INEFOP entiende conveniente aprobar la propuesta en los términos recomendados. -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL
RESUELVE POR UNANIMIDAD:**



1. APRUÉBASE la renovación de 181 licencias de Symantec Endpoint Protection, solicitadas al proveedor Palser S.A., empresa seleccionada por INEFOP para la implementación y gestión del licenciamiento de esta solución. -----
2. APRUÉBASE el presupuesto asociado a la renovación anual por hasta USD 3.492 (dólares americanos tres mil cuatrocientos noventa y dos) impuestos incluidos, afectándose el equivalente en moneda nacional por hasta \$150.199 (pesos uruguayos ciento cincuenta y nueve mil ciento noventa y nueve) a la línea presupuestal 3.2.6 – *Apoyo Estrategia Informática (cód. de res. TI-2025-0221)* del presupuesto 2025, sujeto a disponibilidad. -----
3. COMUNÍQUESE a las Gerencias de Tecnologías de la Información y de Administración y Finanzas. -----

Miguel Venturiello

Director General INEFOP
Representante PE - MTSS

Juan Andrés Roballo

Director Representante PE-MEC

Martín Lavalleja

Director Representante (Alt.) PE-OPP

José Pedro Derrégibus

Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Gonzalo Irrazábal

Director Representante CIU
Sector Empleador

Julio Perdigón

Director Representante PIT-CNT
Sector Trabajador

Ismael Fuentes

Director Representante PIT-CNT
Sector Trabajador